



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	1 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

1. ESTUDIO DEL SECTOR PARA REALIZACIÓN DE UN PROCESO COMPETITIVO PARA CELEBRACIÓN DE CONVENIO DE ASOCIACIÓN CON ESAL

En el marco de la necesidad de **“AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA “MUÉVETE BIEN” A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA.”**, se da cumplimiento a lo previsto en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y en la Guía para la contratación con entidades privadas sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad (Versión G-GESAL-03) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE se realiza el Estudio del Sector para la realización de proceso competitivo con ESAL

MARCO LEGAL	Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 Decreto 092 del 2017, Ley 687 de 2001, Ley 1276 de 2009, Ley 1315 de 2009
ENTIDAD	Municipio de Timaná - Huila
RESPONSABLE	Secretaría General y de Gobierno
SUPERVISOR	Henry Artunduaga Orozco – Secretario General y de Gobierno
FECHA	Junio de 2026
OBJETO	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA “MUÉVETE BIEN” A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA.
PRESUPUESTO	CUARENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$47'850.000) M/CTE IVA INCLUIDO
CLASE DE CONTRATO	Convenio de Asociación
CÓDIGO BPIN	202500000040423- Mejoramiento de la Seguridad vial en el municipio de Timaná 202500000040345 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial del municipio de Timaná Huila 202500000040346 Fortalecimiento del buen gobierno y la participación ciudadana en el municipio de Timaná Huila.

El Municipio de Timaná, departamento del Huila, en cumplimiento de sus competencias constitucionales y legales y con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad, convivencia y bienestar de sus habitantes, identifica la necesidad de desarrollar acciones de educación, sensibilización y formación en materia de movilidad y seguridad vial, dirigidas a los diferentes actores de la vía, mediante estrategias pedagógicas que permitan promover comportamientos responsables, prevenir siniestros viales y contribuir a la construcción de una cultura ciudadana orientada al respeto por las normas de tránsito y la protección de la vida. La movilidad vial constituye un componente fundamental para el desarrollo social y económico del municipio, toda vez que permite la comunicación



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código

SG-GC-F 27

Versión

2.0

Aprobación

26/03/2025

Página

2 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

entre el casco urbano, los centros poblados y las zonas rurales, facilita el acceso a los servicios públicos y privados, fortalece las actividades comerciales, educativas, productivas y turísticas y garantiza el desplazamiento cotidiano de la población.

No obstante, el incremento de los desplazamientos, la interacción permanente entre peatones, motociclistas, conductores, ciclistas y demás usuarios de las vías, así como las prácticas inadecuadas de algunos actores viales, hacen necesario fortalecer las acciones preventivas y pedagógicas encaminadas a disminuir los factores de riesgo asociados a la ocurrencia de siniestros viales. En este contexto, la educación vial constituye una herramienta de prevención que permite generar conocimientos, actitudes y comportamientos adecuados frente al uso de las vías, promoviendo principios como el respeto, la corresponsabilidad, la prudencia, la solidaridad y la protección de la vida.

La estrategia "Muévete Bien" se plantea como un instrumento para desarrollar actividades de sensibilización y educación vial con enfoque participativo y comunitario, orientadas a generar conciencia sobre la importancia del cumplimiento de las normas de tránsito, el uso adecuado de los elementos de protección, el respeto a los peatones y demás usuarios vulnerables, la conducción responsable, la prevención de conductas de riesgo y la adopción de prácticas seguras en los desplazamientos. La ejecución de estas actividades permitirá fortalecer la cultura ciudadana y generar espacios de interacción con la comunidad, especialmente con niños, adolescentes, jóvenes, conductores, motociclistas y demás grupos que intervienen diariamente en la dinámica de movilidad municipal.

La contratación encuentra sustento en el artículo 2 de la Constitución Política, que establece como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos y deberes; así como en los principios de coordinación, concurrencia y complementariedad que orientan la gestión de las entidades territoriales. De igual manera, la Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre, establece disposiciones relacionadas con la seguridad vial, la educación y el comportamiento de los usuarios de las vías, mientras que la Ley 1503 de 2011 promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía. En materia de contratación, la articulación con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad deberá atender las disposiciones del artículo 355 de la Constitución Política y del Decreto 092 de 2017, en cuanto resulten aplicables a la celebración de convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro para impulsar programas y actividades de interés público acordes con los planes de desarrollo.

La participación de una entidad con experiencia e idoneidad en este tipo de procesos permitirá complementar las capacidades institucionales del municipio y disponer de recursos humanos, técnicos, administrativos y metodológicos especializados para desarrollar las actividades previstas, garantizando una intervención organizada, pertinente y orientada al cumplimiento de los objetivos propuestos. Desde la perspectiva social y comunitaria, la estrategia contribuirá a fortalecer la convivencia ciudadana, reducir comportamientos de riesgo y promover una mayor apropiación de las normas de tránsito, generando beneficios colectivos al incentivar desplazamientos más seguros y responsables. Asimismo, las acciones de sensibilización permitirán involucrar a la comunidad en la construcción de soluciones frente a las problemáticas de movilidad, entendiendo que la seguridad vial es una



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	3 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

responsabilidad compartida entre las autoridades, los conductores, los peatones, los motociclistas, los ciclistas y la ciudadanía en general.

La iniciativa se articula con el Plan de Desarrollo Municipal "Juntos Construimos Timaná 2024-2027", en cuanto contribuye al cumplimiento de las metas y propósitos relacionados con el fortalecimiento de la convivencia ciudadana, la prevención, la seguridad, la participación comunitaria y el mejoramiento de las condiciones de vida de la población, incorporando acciones de carácter preventivo y educativo que fortalecen la capacidad institucional y la corresponsabilidad ciudadana.

En consecuencia, aunar esfuerzos financieros, administrativos y técnicos con una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para el desarrollo de actividades de educación y sensibilización sobre movilidad vial mediante la estrategia "Muévete Bien" constituye una alternativa pertinente para atender una necesidad de interés general, optimizar los recursos públicos, fortalecer la gestión institucional y generar impactos positivos en la comunidad. La ejecución del contrato permitirá desarrollar acciones pedagógicas y de sensibilización que contribuyan a consolidar una cultura de movilidad segura, responsable y respetuosa, procurando disminuir los factores de riesgo asociados a los siniestros viales y proteger la integridad y la vida de los habitantes y visitantes del municipio. De esta manera, la Administración Municipal de Timaná avanza en el cumplimiento de sus competencias y en la materialización de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo "Juntos Construimos Timaná 2024-2027", mediante una intervención preventiva, participativa y socialmente pertinente que reconoce la educación vial como un mecanismo fundamental para construir un municipio más seguro, ordenado, incluyente y comprometido con el bienestar colectivo.

2. ASPECTOS GENERALES

Clasificación de los sectores económicos:

SECTORES ECONÓMICOS	SECTOR PRIMARIO O AGROPECUARIO	SECTOR SECUNDARIO O INDUSTRIAL	SECTOR TERCIARIO O DE SERVICIOS
CONCEPTO	En este sector es donde se obtiene el producto de sus actividades directamente de la naturaleza, sin	Este está compuesto por los sectores industrial, minero, energético y de construcción. Incluye todas las actividades de transformación de materias primas en productos manufacturados, ya	Comprende todas las actividades que no producen una mercancía en sí pero que son necesarias para el desarrollo de la economía como: transportes, servicios



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	4 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

	ningún proceso de transformación. Este comprende la agricultura, la ganadería, la caza, la pesca y la silvicultura, son productores de bienes tangibles.	sea para el consumo final o para ser utilizados en la producción de otros bienes. Industrial Extractivo: Extracción de petróleo y minera. Industrial de Transformación: Embotellado de refrescos, envasado de legumbres y frutas, fabricación de abonos y fertilizantes, vehículos, cementos y aparatos electrodomésticos, entre otros. Son productores de bienes tangibles.	financieros, educación, hostelería o espectáculos, las comunicaciones, los servicios profesionales, el Gobierno entre otras. Este sector abarca una gran variedad de actividades. En general, todas aquellas que no quedan encuadradas dentro de los otros sectores. No produce bienes tangibles.
ACTIVIDADES DEL SECTOR	Agropecuario, caza y pesca	Minería, construcción, industria manufacturera, eléctrico, gas y vapor	Transporte, comunicaciones, comercio, restaurante, hoteles, servicios financieros.

Este tipo de actividad pertenece al sector terciario o de servicios, ya que se orienta a la formulación, organización y ejecución de actividades pedagógicas, capacitaciones y campañas de educación y sensibilización en seguridad vial que requieren coordinación administrativa, logística, técnica y profesional, sin producir bienes tangibles. Su ejecución implica servicios de planificación, gestión pedagógica, comunicación pública, difusión y acompañamiento institucional para implementar la estrategia "Muévete Bien", orientada a promover comportamientos responsables, prevenir siniestros viales y fortalecer la cultura ciudadana en el Municipio de Timaná. Asimismo, integra funciones de articulación entre la administración municipal, las comunidades, las instituciones educativas y los diferentes actores viales, lo que reafirma su naturaleza de servicio al involucrar acciones preventivas y formativas que garanticen la protección de la vida y el bienestar colectivo, sin generar procesos productivos propios de los sectores primario o secundario.

2.1 Clasificación sectorial uniforme de todas las actividades económicas (CIIU)

A partir de la resolución 636 de 2012, se establecen los códigos CIIU Rev. 4 A.C mediante los cuales es posible definir las opciones que el sector económico ofrece para satisfacer la necesidad de contratación y a su vez el mercado objetivo que se va a estudiar durante el análisis.



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	5 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

SISTEMA DE CLASIFICACIONES ESTADÍSTICAS (CIU)

Sección	División	Grupo	Clase	Descripción
N	82	823	8230	N8230 - Organización de convenciones y eventos comerciales
I	56	562	5621	I5621 - Catering para eventos
M	73	731	7310	M7310 – Publicidad
P	85	854	8549	P8549 Servicios educativos o servicios comunitarios/sociales

Estas clases incluyen: La organización, promoción y/o gestión de acontecimientos tales como exposiciones empresariales o comerciales, convenciones, conferencias y reuniones, estén incluidas o no la gestión de esas instalaciones y la dotación de personal necesario para su funcionamiento, banquetes, recepciones de empresas (casas de banquetes), bodas, fiestas y otras celebraciones o reuniones, el suministro de una completa gama de servicios de publicidad (mediante recursos propios o por subcontratación), incluyendo servicios de asesoría, servicios creativos, producción de material publicitario y utilización de los medios de difusión, la creación y la realización de campañas de publicidad que incluyen creación y colocación de anuncios en periódicos, revistas, programas de radio, televisión, Internet y otros medios de difusión, creación y colocación de anuncios de publicidad exterior, por ejemplo mediante carteles, carteleros, tableros, boletines, decoración de vitrinas, diseño de salas de exhibición con fines publicitarios, colocación de anuncios en automóviles y autobuses, entre otros, representación de medios de difusión, a saber, venta de tiempo y espacio en diversos medios de difusión interesados en la obtención de anuncios, publicidad aérea, distribución y entrega de material publicitario o muestras, alquiler de espacios publicitarios en vallas publicitarias, etcétera, creación de stands y otras estructuras y sitios de exhibición con fines publicitarios, el manejo de campañas de mercadeo y otros servicios publicitarios dirigidos a atraer y retener clientes, promoción de productos, comercialización en puntos de venta, publicidad directa vía correo, consultoría en comercialización.

2.2 Clasificación del bien según UNSPSC

Consulta en el clasificador de bienes y servicios de Colombia compra eficiente:

SEGMENT	NOMBRE SEGMENTO	FAMILIA A	NOMBRE FAMILIA	CLASE	NOMBRE CLASE	PRODUCTO O	NOMBRE PRODUCTO
---------	--------------------	--------------	-------------------	-------	-----------------	---------------	--------------------



ESTUDIO DEL SECTOR

80	Servicio de gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	8014	Comercialización y distribución	801421	Marketing y distribución	80142104	Servicios de compra de medios digitales
80	Servicio de gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	8014	Comercialización y distribución	801416	Actividades de ventas y promoción de negocios	80141626	Servicio de gestión de programas promocionales
80	Servicio de gestión, Servicios Profesionales de Empresas y Servicios Administrativos	8014	Servicios de consultoría y asesoramiento en relaciones públicas y comunicaciones profesionales	801716	Servicios de apoyo a la publicidad y al marketing	80171604	Servicio de campañas de información pública

3. ASPECTOS DE MERCADO DE LOS BIENES Y SERVICIOS

El mercado colombiano de servicios de educación, sensibilización y promoción de la seguridad vial se caracteriza por una demanda principalmente institucional, originada en entidades territoriales, organismos de tránsito, establecimientos educativos, empresas de transporte y organizaciones sociales que requieren desarrollar campañas orientadas a promover comportamientos seguros y prevenir accidentes de tránsito. Este mercado comprende actividades pedagógicas, campañas de sensibilización, jornadas educativas, talleres, actividades lúdicas, estrategias de comunicación y acciones dirigidas a conductores, motociclistas, peatones, ciclistas, estudiantes y comunidad en general.

La oferta está conformada por entidades sin ánimo de lucro, fundaciones, corporaciones, asociaciones y organizaciones especializadas que cuentan con capacidad para diseñar y ejecutar programas de educación vial, prevención y cultura ciudadana, por lo que la selección de un ejecutor debe considerar su experiencia específica, capacidad técnica, recurso humano, metodología y antecedentes en actividades similares. La demanda de estos servicios se encuentra relacionada con la necesidad permanente de fortalecer la cultura vial y reducir conductas de riesgo, especialmente aquellas asociadas con exceso de velocidad, conducción bajo efectos del alcohol,



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	7 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

utilización inadecuada de elementos de protección, distracciones, incumplimiento de las normas de tránsito y falta de respeto entre los diferentes actores viales. Para una entidad territorial, estas acciones constituyen un mecanismo complementario a las labores de control, regulación, señalización e infraestructura, debido a que permiten intervenir directamente sobre los comportamientos de los usuarios de las vías y promover una movilidad más segura.

En materia normativa, las actividades de educación y sensibilización vial se encuentran respaldadas por el marco colombiano de seguridad vial y por las disposiciones que promueven la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía, así como por las competencias de las entidades territoriales en materia de tránsito, transporte, prevención y seguridad ciudadana. La ejecución de estas actividades puede desarrollarse mediante contratación de servicios o, cuando se configuren las condiciones legales correspondientes, mediante convenios con entidades privadas sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad, siempre que exista una adecuada justificación de la necesidad, relación directa con las funciones y competencias de la entidad pública, correspondencia con los instrumentos de planeación y cumplimiento de los requisitos establecidos para esta clase de contratación.

En este sentido, la participación de una entidad sin ánimo de lucro debe estar sustentada en su capacidad institucional, experiencia relacionada con el objeto, trayectoria, conocimiento del territorio, equipo de trabajo y capacidad para ejecutar las actividades propuestas, evitando que la condición de ESAL sea utilizada únicamente como mecanismo formal para adquirir servicios que deban contratarse bajo las modalidades ordinarias de contratación pública. Desde la perspectiva de la demanda pública, las entidades territoriales representan uno de los principales compradores de este tipo de servicios, debido a que dentro de sus responsabilidades se encuentra la promoción de la seguridad vial y la implementación de acciones preventivas dirigidas a la comunidad. Los procesos de compra pública pueden involucrar campañas dirigidas a instituciones educativas, conductores, motociclistas, peatones, comerciantes, transportadores y población rural, incorporando actividades adaptadas a las características y necesidades de cada territorio. Asimismo, existe una participación de organismos nacionales y regionales que desarrollan políticas, programas y estrategias relacionadas con seguridad vial, lo que genera oportunidades de articulación institucional y metodológica.

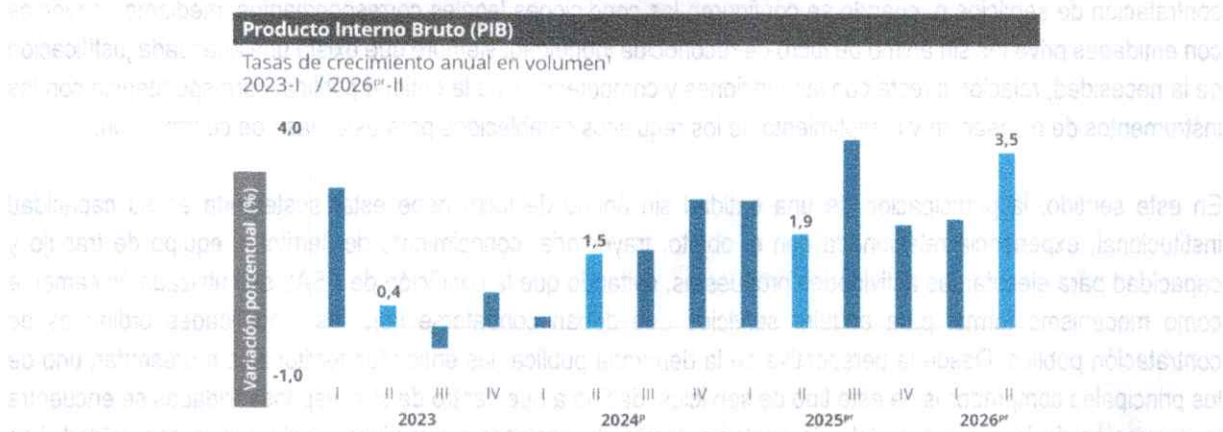
En cuanto a las agremiaciones y organizaciones relacionadas con el sector, participan entidades vinculadas al transporte, organizaciones de motociclistas, asociaciones de empresas transportadoras, instituciones educativas, organismos de prevención y organizaciones sociales, que pueden constituirse en aliados para ampliar la cobertura de las campañas y facilitar el acceso a los diferentes grupos de población. El mercado presenta además una demanda recurrente, debido a que las actividades de educación y sensibilización requieren continuidad y actualización para mantener su impacto, especialmente en temporadas de mayor movilidad, eventos municipales, periodos escolares y campañas especiales de prevención.

Por lo anterior, el servicio objeto del convenio se encuentra dentro de un mercado con oferta suficiente, diversidad de proveedores y una demanda pública asociada a la necesidad de fortalecer la cultura ciudadana y disminuir los factores de riesgo presentes en la movilidad. Para la entidad territorial resulta conveniente estructurar las actividades a partir de objetivos, población beneficiaria, cobertura territorial, metodología, cronograma e indicadores

 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-F 27
	Versión	2.0
	Aprobación	26/03/2025
	Página	8 de 38
ESTUDIO DEL SECTOR		

de resultado que permitan verificar el cumplimiento de las acciones y su impacto sobre la comunidad. En consecuencia, la contratación de una entidad sin ánimo de lucro de reconocida idoneidad para desarrollar actividades de educación y sensibilización sobre movilidad vial constituye una alternativa que puede contribuir al fortalecimiento de la seguridad vial, siempre que exista correspondencia entre las actividades, las necesidades identificadas por la administración, los instrumentos de planeación y las competencias institucionales, y que la entidad ejecutora demuestre experiencia, capacidad técnica, administrativa y operativa suficiente para garantizar el adecuado desarrollo del programa.

3.1 Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia (2023-2026)



De acuerdo con las cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la gráfica analiza la variación porcentual anual en volumen del Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia para la serie comprendida entre el primer trimestre de 2023 y el segundo trimestre de 2026 (dato provisional).

El periodo se inicia tras una marcada desaceleración económica durante el año 2023, caracterizada por tasas de variación anual de apenas 0,4% en el segundo trimestre y una contracción en el tercer trimestre. Este comportamiento reflejó el impacto acumulado del ajuste monetario, la contracción en la formación bruta de capital y la desaceleración de la demanda interna post-pandemia, a partir del año 2024 se consolida una senda de recuperación paulatina. Destaca la aceleración del crecimiento hacia el segundo trimestre (1,5%) y el afianzamiento del dinamismo económico en el cuarto trimestre de 2024, superando el estancamiento del año previo.

El ejercicio 2025 evidencia un comportamiento expansivo constante, destacándose un registro intermedio relevante de 1,9% en el segundo trimestre y un pico en el tercer trimestre. Para el segundo trimestre de 2026, la economía alcanza un crecimiento del 3,5%, consolidando el punto más alto del trienio analizado, el crecimiento acumulado de 2,9% en el primer semestre de 2026 y del 3,5% en el periodo 2026 está sustentado principalmente en los siguientes pilares de la demanda y la producción:

 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-F 27
	Versión	2.0
	Aprobación	26/03/2025
	Página	9 de 38
ESTUDIO DEL SECTOR		

Gasto de Consumo e Inversión: Se registra una dinamización significativa en la demanda final interna, impulsada por un incremento del 4,4% en el gasto de consumo final y una recuperación marcada en la formación bruta de capital 7,1%.

Sectores Tractores de la Economía: El repunte está jalonado prioritariamente por el sector de administración pública, defensa, educación y salud humana (con un crecimiento anual destacado del 10%), las actividades artísticas y de entretenimiento (9,5%), y el comportamiento positivo del renglón de comercio al por mayor y al por menor, transporte, alojamiento y servicios de comida 2,2%.

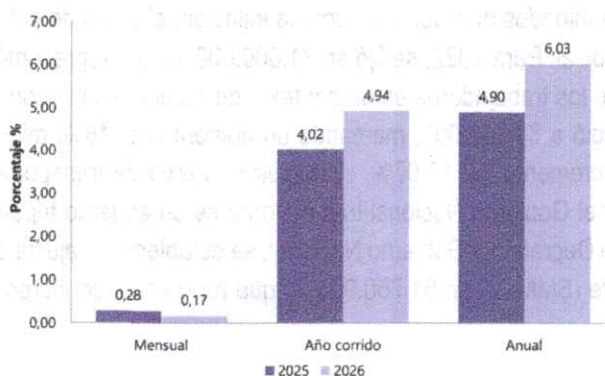
Puntos de Atención y Desafíos: No obstante la tendencia general expansiva, se observan divergencias sectoriales. Las actividades agropecuarias y la explotación pesquera registran una contracción del (-2,1%) en el trimestre analizado, mientras que el sector externo muestra una desaceleración en las exportaciones (-1,0%) frente a una aceleración de las importaciones 7,5%, la reactivación de los sectores productivos y el incremento en la formación bruta de capital sugieren un tejido empresarial con mayor solvencia patrimonial, capacidad operativa y disponibilidad de insumos en comparación con los periodos de estancamiento de 2023.

El entorno macroeconómico actual refleja un ambiente de mayor previsibilidad en la estructura de costos. Sin embargo, dado el mayor dinamismo en el gasto de consumo interno, la entidad estatal debe monitorear posibles variaciones en los costos directos e indirectos para garantizar el equilibrio económico del contrato durante la fase de ejecución, se prevé una respuesta favorable en los procesos de selección competitivos (licitaciones, selecciones abreviadas), dado el dinamismo positivo del sector comercial y de servicios, lo que favorece el principio de libre concurrencia.

3.2 Índice de Precios en Colombia (IPC)

Julio 2026

**Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026**





Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	10 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

De acuerdo con el Boletín Técnico del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), el comportamiento del Índice de Precios al Consumidor (IPC) refleja las siguientes variaciones clave para el periodo comprendido entre julio de 2025 y julio de 2026, en cuanto a la variación anual para julio de 2026, la inflación anual alcanzó el 6,03%, registrando un incremento en comparativa con la cifra anual observada en el mismo mes del año 2025 4,90%, en cuanto a la variación año corrido (Enero - Julio 2026) en lo transcurrido del año 2026, el IPC acumuló una variación del 4,94%, manteniéndose superior al registro del mismo lapso en 2025 4,02% y, en cuanto a la variación mensual en el mes de julio de 2026, la variación mensual de precios se ubicó en 0,17%, evidenciando una desaceleración puntual frente al 0,28% registrado en julio de 2025.

El comportamiento del IPC muestra que, si bien la inflación mensual de julio dio un ligero respiro (0,17%), la presión inflacionaria acumulada en el año corrido (4,94%) y en los últimos 12 meses (6,03%) mantiene una tendencia al alza frente a los indicadores reportados en el periodo anterior. Esto responde a la persistencia de costos en servicios, insumos operacionales y reajustes en cadenas de suministro que continúan incidiendo en los costos finales de bienes y servicios.

La dinámica del IPC resulta determinante para la estructuración económica de los procesos contractuales de la Entidad

En cuanto al presupuesto oficial y estimación de costos dado que la variación anual (6,03%) presiona el valor de mercado de los bienes y servicios, la Entidad debe garantizar que los estudios de precios de mercado incorporen estos índices para evitar la subestimación del presupuesto oficial o la declaratoria de procesos desiertos.

En contratos de ejecución sucesiva o de larga duración, se hace indispensable contemplar cláusulas de reajuste ligadas a la variación del IPC u otros índices sectoriales específicos, mitigando el riesgo de desequilibrio económico del contrato por presiones inflacionarias.

3.3 Salario Mínimo

Desde una perspectiva macroeconómica, el salario mínimo en Colombia ha mostrado incrementos significativos en los últimos años, determinados por factores como la inflación, el costo de vida y las políticas laborales dirigidas a mejorar el bienestar social. Para 2022, se fijó en \$1.000.000, lo que representó un aumento destinado a preservar el poder adquisitivo de los trabajadores en un contexto de recuperación económica tras la pandemia. En 2023, el salario mínimo ascendió a \$1.160.000, marcando un aumento del 16%, mientras que en 2024 se estableció en \$1.300.000 tras un incremento del 12,07%, sin incluir el auxilio de transporte. Para 2025, el incremento fue del 9,54%, decretado por el Gobierno Nacional tras no lograrse un acuerdo tripartito, fijándolo en \$1.423.500. y para el año 2026, mediante Decreto del Gobierno Nacional, se estableció un ajuste del 23%, ubicando el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente (SMMLV) en \$1.750.905, lo que representa un incremento nominal de \$327.405 frente al año anterior.

 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-F 27
	Versión	2.0
	Aprobación	26/03/2025
	Página	11 de 38
ESTUDIO DEL SECTOR		

Desde una perspectiva teórica, estos incrementos pueden analizarse desde varias corrientes macroeconómicas. La teoría keynesiana sostiene que aumentos en el salario mínimo incrementan el consumo al otorgar a los trabajadores mayores ingresos disponibles, lo que estimula la demanda agregada y puede generar crecimiento económico. Este efecto multiplicador resulta crucial en escenarios de reactivación. Por otro lado, la teoría clásica advierte que aumentos salariales por encima de la productividad marginal del trabajo podrían incrementar el desempleo estructural, al encarecer la mano de obra para los empleadores y potencialmente reducir la oferta agregada si las empresas disminuyen sus niveles de contratación.

Asimismo, la teoría del salario de eficiencia sugiere que incrementos en el salario mínimo pueden mejorar la productividad laboral al reducir la rotación de personal, atraer trabajadores más calificados y aumentar la motivación. Sin embargo, también es fundamental considerar los posibles efectos inflacionarios de estas medidas. Según la curva de Phillips, existe una relación entre el desempleo y la inflación, lo que implica que aumentos significativos en el salario mínimo podrían generar presiones inflacionarias si no se acompañan de mejoras proporcionales en la productividad laboral. En Colombia, los ajustes al salario mínimo son el resultado de negociaciones tripartitas que buscan equilibrar los intereses del gobierno, empleadores y sindicatos, tomando como referencia indicadores clave como el Índice de Precios al Consumidor (IPC) y la productividad. Sin embargo, cuando no se logra consenso (como ha ocurrido en las últimas vigencias), el gobierno debe intervenir mediante decreto para garantizar el reajuste, con el objetivo de preservar el poder adquisitivo de los trabajadores y fomentar un crecimiento económico sostenible.

4. ASPECTO TÉCNICO

Los elementos, servicios, insumos y servicios en general, requeridos deben ajustarse a las características técnicas mínimas solicitadas en este proceso con el fin de garantizar la calidad de los mismos tales como:

- Presentar el cronograma a partir del cual ejecutará las actividades a desarrollar de su parte, para el cumplimiento de este convenio, con identificación de sus contenidos y alcance específico, en el marco de la Estrategia "Muévete Bien" al que prestará su apoyo logístico.
- Preparar a todo costo la logística indispensable para el desarrollo de las actividades en el marco de la Estrategia "Muévete Bien", programadas conforme el objeto del contrato y según el presupuesto estimado para tal fin.
- Desarrollar las actividades de promoción de la Estrategia "Muévete Bien", en el marco de los diferentes eventos al cual se concurrirá, coordinando su desarrollo, conforme las directrices impartidas por El Municipio.
- Participar activamente en el desarrollo de las actividades de la Estrategia "Muévete Bien", según la programación previamente convenida, dando crédito al municipio de Timaná Huila como su organizador.
- Fungir como ejecutor de la prestación específica que define el objeto de este acuerdo y en ese orden, financiar con cargo a los aportes de los intervinientes dentro de este acuerdo, el personal necesario para



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	12 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

la ejecución del objeto del acuerdo, según cronograma previamente establecido, los viajes, desplazamientos, publicidad y demás actividades inherentes al ciclo de implementación y sostenibilidad de las actividades a ejecutar.

- Contratar, por su cuenta y riesgo al personal idóneo necesario para la realización de las actividades propias del objeto de este acuerdo.
- Pagar los honorarios y/o salarios junto con las prestaciones sociales a que legalmente haya lugar, del personal que se emplee en la ejecución de este convenio, de conformidad con las normas legales existentes, así como los gastos de movilización, manteniendo libre al MUNICIPIO de cualquier reclamación legal o prestacional que por ese concepto se presente.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga EL MUNICIPIO para el adecuado desarrollo de las actividades que constituye el objeto de este convenio.
- Informar a tiempo al MUNICIPIO acerca de cualquier anomalía o novedades que se den dentro del marco del cumplimiento de sus actividades a ejecutar.
- Cumplir el convenio dentro del término y las condiciones acordadas, dispensando atención ágil, oportuna y adecuada a los usuarios del servicio.
- Obrar con lealtad y buena fe en la ejecución del convenio.
- Generar y entregar adjunto con la cuenta de cobro presentada al MUNICIPIO, un informe de ejecución contractual, aplicando la metodología concertada entre las partes, con los soportes respectivos de cumplimiento de actividades, así como en la ejecución financiera, con las respectivas fuentes de verificación, tales como fotografías, videos y planillas de participación.
- Las demás obligaciones inherentes a la naturaleza del convenio, asignadas por el supervisor delegado

5. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO - ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Con el propósito de examinar con mayor profundidad las tendencias de la demanda, se realiza un estudio histórico de la contratación en el Municipio de Timaná en el departamento del Huila.

Este enfoque busca detallar las dinámicas de los requerimientos en términos de garantías, trayectoria y métodos de selección.

La información expuesta en este apartado se obtiene del sistema de visualización de contratación pública Modelo de Abastecimiento Estratégico, actualizado por Colombia Compra Eficiente, y las plataformas SECOP I y SECOP II. Este enfoque metodológico permite una comprensión más precisa del panorama de contratación en el sector.

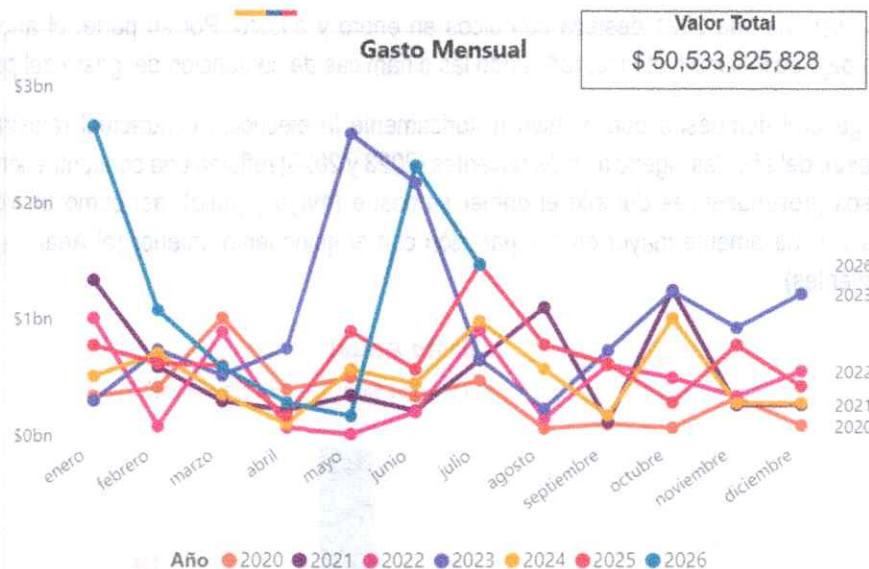


Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	13 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR



El gráfico anterior proporciona un análisis detallado del comportamiento del gasto mensual del Municipio de Timaná entre los años 2020 y 2026, utilizando datos consolidados de las plataformas oficiales SECOP I, SECOP II y TVEC. Durante este periodo histórico analizado, el gasto acumulado alcanza un valor total de \$50.533.825.828.

Se observan patrones de comportamiento fiscal con variaciones y picos presupuestales altamente significativos entre las distintas vicencias:

Año 2026 (Línea verde azulada): Exhibe un inicio atípico e históricamente alto en enero, superando los \$2.5 mil millones seguido por un nuevo pico extraordinario en junio que roza los \$2.3 mil millones, para luego descender progresivamente en julio.

Año 2023 (Línea morada): Presenta un pico sobresaliente en el mes de mayo, superando los \$2.5 mil millones, manteniéndose con ejecuciones elevadas en junio y registrando repuntes adicionales hacia el último trimestre del año (octubre y diciembre).

Año 2025 (Línea roja): Muestra un comportamiento dinámico a lo largo de todo el año, destacándose un pico importante en el mes de julio (cercano a los \$1.5 mil millones) y registros sostenidos en mayo y noviembre.

Año 2024 (Línea amarilla): Evidencia un comportamiento más homogéneo en el primer semestre, con picos de ejecución concentrados a mitad de año (julio) y hacia el cuarto trimestre (octubre), alcanzando cerca de \$1 mil millón en ambos periodos.

Años 2020, 2021 y 2022 (Líneas naranja, morada oscura y rosa): Presentan niveles de gasto comparativamente más moderados, con fluctuaciones menores a los \$1 mil millón. El año 2022 registra su valor más relevante en



Alcaldía de
Timaná

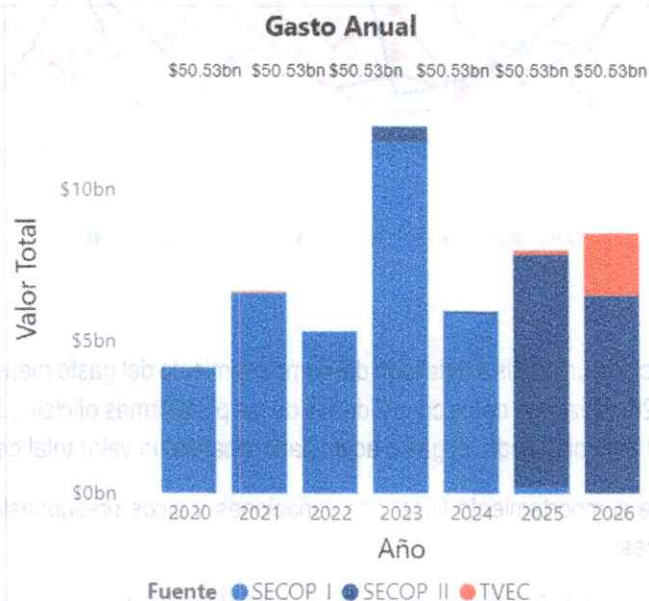
Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	14 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

marzo y julio, mientras que 2021 destaca con picos en enero y agosto. Por su parte, el año 2020 mantiene la ejecución más baja de la serie histórica, reflejando las dinámicas de contención del gasto del periodo pandémico.

La tendencia general demuestra que, si bien históricamente la ejecución contractual registraba picos hacia el segundo semestre del año, las vigencias más recientes (2023 y 2026) reflejan una concentración atípica e intensiva de compromisos presupuestales durante el primer semestre (mayo y junio), así como un volumen general de contratación significativamente mayor en comparación con el quinquenio anterior (el Análisis se realiza en pesos nominales corrientes)



El gráfico presenta el gasto anual del Municipio entre 2020 y 2026, con un monto acumulado consolidado de \$50,53 mil millones (\$50.53bn), desagregado por tres fuentes de información oficial: SECOP I, SECOP II y la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC).

Se evidencia una evolución contractual marcada por la transición tecnológica y fluctuaciones presupuestales clave: Evolución del Gasto Total (2020 – 2026): El periodo inicia en 2020 con una ejecución cercana a los \$4 mil millones, la cual se incrementa en 2021 (superando los \$6.5 mil millones) para luego experimentar un ajuste moderado en 2022 (alrededor de \$5.3 mil millones). El año 2023 registra el pico histórico insigne de toda la serie, alcanzando un volumen de contratación cercano a los \$12 mil millones. Posteriormente, en 2024 se observa un descenso hacia los \$6 mil millones, mientras que en 2025 y 2026 se consolida una fuerte reactivación del gasto, rondando los \$8 mil millones en cada vigencia (registrando para 2026 un dato parcial dado el avance del año).



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código

SG-GC-F 27

Versión

2.0

Aprobación

26/03/2025

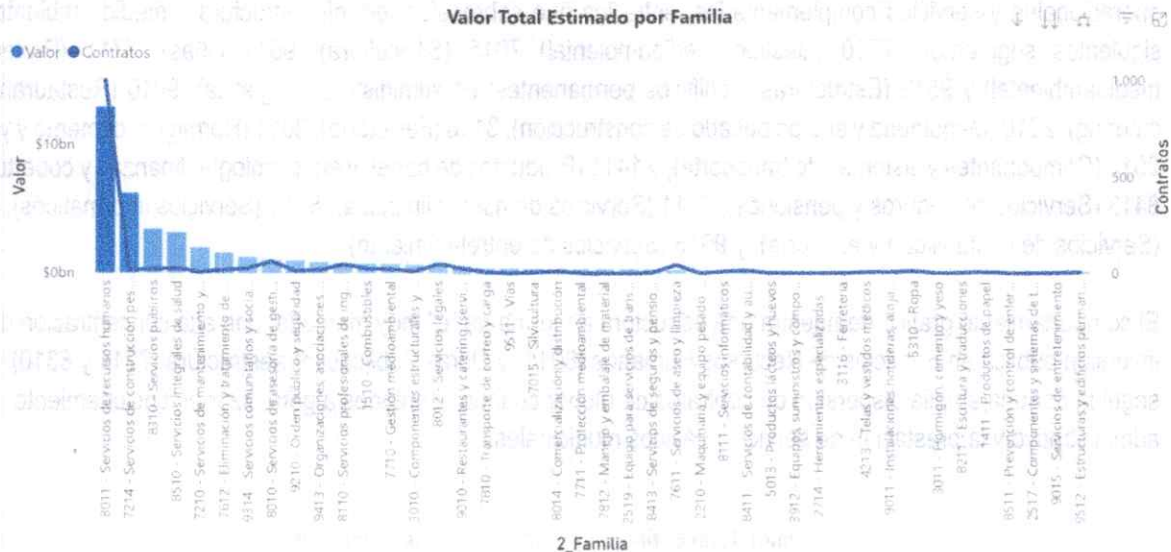
Página

15 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

Predominio de SECOP I (2020 – 2024): Durante el quinquenio de 2020 a 2024, la contratación pública del municipio fue gestionada de manera casi exclusiva a través de SECOP I (representado en azul claro), concentrando la totalidad de la ejecución hasta 2022 y manteniendo una participación superior al 95% en 2023 y 2024.

No obstante en el año 2025-2026 hubo una migración definitiva a SECOP II y TVEC, a partir del año 2025 se observa un cambio estructural definitivo en el modelo de gestión. SECOP I pasa a ser residual, mientras que SECOP II (azul oscuro) se convierte en la plataforma principal de contratación estatal del municipio. Asimismo, la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) (naranja) adquiere un papel relevante, representando una fracción sustancial del gasto total en 2026, lo que evidencia una mayor adopción de Acuerdos Marco de Precios y instrumentos de agregación de demanda para las adquisiciones públicas.



El análisis de la contratación pública en el periodo de estudio evidencia una distribución diversificada de los recursos presupuestales a través de distintas familias de bienes, obras y servicios, clasificadas según el estándar UNSPSC

En cuanto al número de procesos y valor contratado en cuanto a la contratación por segmentos, el segmento 8011 (Servicios de recursos humanos) constituye la categoría con mayor representatividad en valor y volumen, superando los \$10 mil millones y con un número sobresaliente de contratos (alrededor de 1.000 procesos), lo que refleja una alta dependencia de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

En segundo lugar, el segmento 7214 (Servicios de construcción pesada) concentra cerca de \$6 mil millones en un número reducido de contratos de cuantías elevadas, propias de proyectos de infraestructura. En tercer lugar, el segmento 8310 (Servicios públicos) registra un valor cercano a \$4 mil millones mediante un número moderado de procesos. Le siguen el segmento 8510 (Servicios integrales de salud), con un monto aproximado de \$3,5 mil millones destinado al sector social y sanitario, y el segmento 7210 (Servicios de mantenimiento y reparación de



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	16 de 38

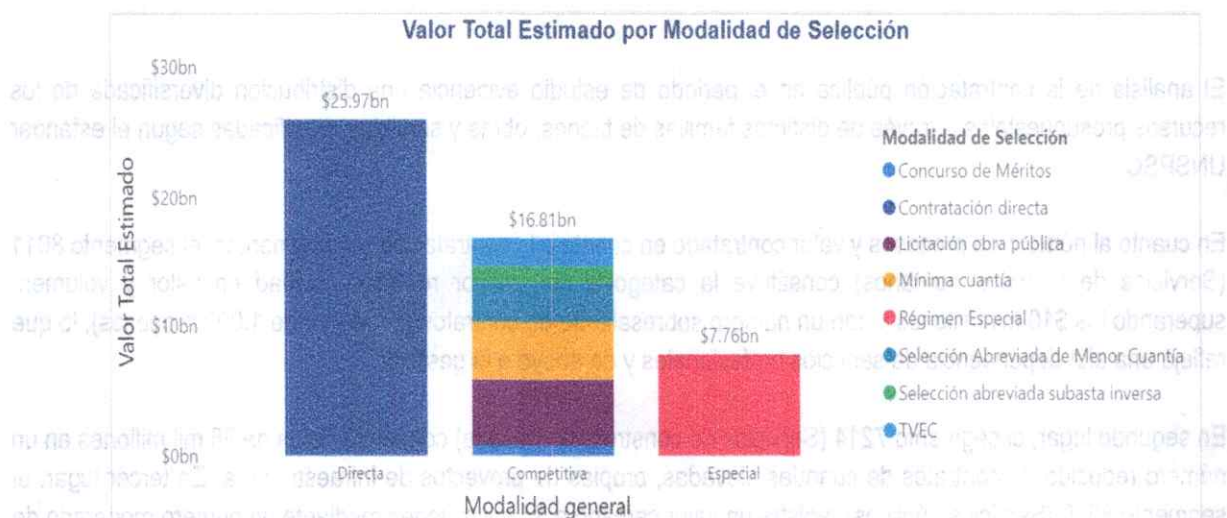
ESTUDIO DEL SECTOR

construcciones e instalaciones), con cerca de \$2,5 mil millones orientados a la conservación de la infraestructura pública municipal.

En un rango intermedio, con montos que oscilan entre \$500 millones y \$1,5 mil millones, se destacan los siguientes segmentos: 7612 (Eliminación y tratamiento de desechos (saneamiento básico y ambiental); 9314 (Servicios comunitarios y sociales) y 9413 (Organizaciones, asociaciones y movimientos cívicos (programas de desarrollo social e inclusión); 8010 (Servicios de asesoría de gestión), 8110 (Servicios profesionales de ingeniería) y 8012 (Servicios legales); 9210 (Orden público y seguridad); y 1510 (Combustibles) y 7810 (Transporte de correo y carga)

Por debajo del umbral de \$500 millones, la demanda municipal se atomiza en la adquisición de bienes, insumos operacionales y servicios complementarios, entre los que sobresalen: en infraestructura y medio ambiente, los siguientes segmentos: 7710 (Gestión medioambiental) 7015 (Silvicultura), 9511 (Vías), 7711 (Protección medioambiental) y 9512 (Estructuras y edificios permanentes; en suministros y logística), 9010 (Restaurantes y catering), 2210 (Maquinaria y equipo pesado de construcción), 3116 (Ferretería), 3011 (Hormigón, cemento y yeso), 2517 (Componentes y sistemas de transporte), y 1411 (Productos de papel; y en tecnología, finanzas y coberturas), 8413 (Servicios de seguros y pensiones), 7611 (Servicios de aseo y limpieza), 8111 (Servicios informáticos), 8411 (Servicios de contabilidad y auditoría), y 9015 (Servicios de entretenimiento).

El comportamiento gráfico demuestra una estructura en forma de "L" muy marcada: una alta concentración de la inversión pública en Servicios de Recursos Humanos (8011) y Obras Públicas/Infraestructura (7214 y 8310), seguida por una amplia dispersión de contratos de menor cuantía orientados a garantizar el funcionamiento administrativo y la prestación de servicios básicos municipales.



 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-F 27
	Versión	2.0
	Aprobación	26/03/2025
	Página	17 de 38
ESTUDIO DEL SECTOR		

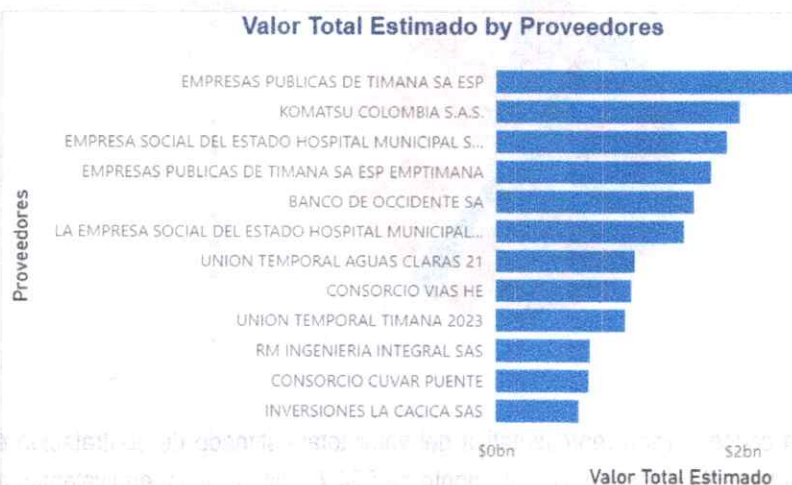
El gráfico muestra el valor total estimado por modalidad de selección en la contratación pública municipal, agrupado en tres categorías generales: Directa (\$25,97 mil millones), Competitiva (\$16,81 mil millones) y Especial (\$7,76 mil millones), para un valor total cercano a \$50,54 mil millones.

La modalidad Directa constituye la de mayor representatividad financiera, con aproximadamente el 51,4% del presupuesto analizado, asociada principalmente a la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, así como a convenios interadministrativos. La modalidad Competitiva representa el 33,3% del valor total e integra mecanismos abiertos a la pluralidad de oferentes, entre ellos la licitación de obra pública y la mínima cuantía — que concentran los mayores volúmenes dentro de este bloque—, la selección abreviada de menor cuantía, la selección abreviada por subasta inversa, los instrumentos de agregación de demanda a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC) y el concurso de méritos, y, la modalidad Especial representa el 15,3% de los recursos y se vincula a regímenes de contratación de marco especial o a procedimientos no estandarizados.

Esta estructura indica que el Municipio de Timaná presenta un peso predominante de la Contratación Directa, sustentado en el alto volumen de prestación de servicios profesionales y de apoyo necesarios para el funcionamiento institucional. No obstante, mantiene un componente pluralizado sólido en materia de infraestructura y suministros a través de procesos competitivos como Licitaciones Públicas, Mínima Cuantía y Selecciones Abreviadas.

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Modelo de Abastecimiento Estratégico (MAE) de Colombia Compra Eficiente es una herramienta que optimiza la gestión de compras del sector público en Colombia. Basado en cinco principios fundamentales, incluye una herramienta de análisis de oferta que permite a las entidades públicas identificar proveedores potenciales, analizar la oferta del mercado, evaluar la capacidad de los proveedores y seleccionar los mejores.





Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

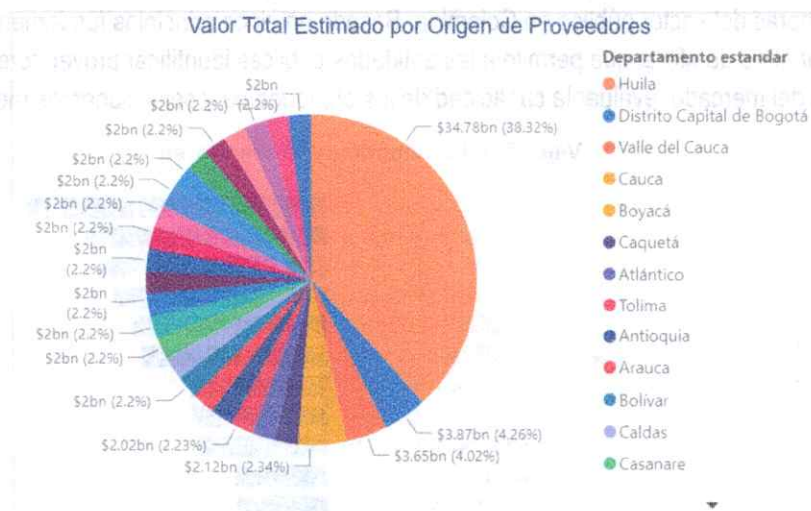
Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	18 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

El gráfico identifica a los principales proveedores y contratistas según el valor total estimado de la contratación en el Municipio de Timaná, evidenciando los actores clave en la ejecución de los recursos públicos.

A partir del comportamiento observado se destacan, que, EMPRESAS PÚBLICAS DE TIMANÁ S.A. E.S.P. (incluido un registro adicional bajo la denominación EMPTIMANA) encabeza la lista con más de \$2 mil millones, lo que refleja una fuerte asignación de recursos a la prestación de servicios públicos domiciliarios, agua potable y saneamiento básico, le sigue KOMATSU COLOMBIA S.A.S., con un valor cercano a \$2 mil millones asociado a la adquisición o mantenimiento de maquinaria y equipo pesado. En el sector salud se destaca la Empresa Social del Estado Hospital Municipal de Timaná, como ejecutor fundamental de programas de salud pública e intervenciones colectivas. En el sector financiero, el Banco de Occidente S.A. figura con un monto relevante (cercano a \$1,5 mil millones) por concepto de servicios financieros y bancarios, mientras que empresas e infraestructura especializada como Unión Temporal Aguas Claras 21, Consorcio Vías HE y Unión Temporal Timaná 2023 concentran valores significativos destinados a obras viales y de acueducto.

Así mismo, se destacan en este lapso de tiempo, las empresas de ingeniería y suministros locales/regionales como RM INGENIERIA INTEGRAL SAS, CONSORCIO CUVAR PUENTE e INVERSIONES LA CACICA SAS, cuyos montos oscilan por debajo de los \$1 mil millón. Esta distribución evidencia que los mayores volúmenes de contratación concentran su presupuesto en entidades descentralizadas del orden municipal (servicios públicos y salud), servicios financieros y uniones temporales/consorcios orientados a la infraestructura vial y de saneamiento básico, garantizando la ejecución de los proyectos de mayor envergadura técnica y financiera en el Municipio de Timaná.



El gráfico revela una concentración representativa del valor total estimado de contratación en los proveedores radicados en el departamento del Huila, con un monto de \$34,78 mil millones, equivalentes al 38,32 % del total analizado.

 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-F 27
	Versión	2.0
	Aprobación	26/03/2025
	Página	19 de 38
ESTUDIO DEL SECTOR		

A continuación, se observa una participación diversa y atomizada de proveedores provenientes de otras regiones del país:

En cuanto a los proveedores provenientes de las otras regiones, Distrito Capital de Bogotá se posiciona en primer lugar con \$3,87 mil millones (4,26 %), asociado a la contratación de servicios especializados, consultorías y suministros de escala nacional, Valle del Cauca aporta \$3,65 mil millones (4,02 %), destacándose entre los proveedores externos del municipio, Cauca y Boyacá registran \$2,12 mil millones (2,34 %) y \$2,02 mil millones (2,23 %), respectivamente, y, otros departamento como Caquetá, Atlántico, Tolima, Antioquia, Arauca, Bolívar, Caldas, Casanare, presentan una participación homogénea con valores cercanos a los \$2 mil millones (2,20 % - 2,23 %) cada uno.

Esta distribución demuestra que, si bien existe una mayor participación de proveedores locales y departamentales en el Huila (explicada por la cercanía geográfica, el dinamismo del mercado local y la agilidad logística en la ejecución), la contratación del municipio refleja una notable apertura a la pluralidad de oferentes del orden nacional. La presencia activa de proveedores provenientes de más de diez departamentos evidencia procesos de selección abiertos, competitivos y atractivos para empresas de diversas regiones del país.

6.1 Procesos similares ejecutados en el Municipio de Timaná y Municipios aledaños

AÑO	MUNICIPIO	PROCESO	OBJETO	VALOR	MODALIDAD	URL
2025	Timaná	RESO-DLS-03-2025	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS PARA LA REALIZACION DE LA CAMPAÑA DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACION Y PREVENCION DEL USO DE LA POLVORA Y LA CELEBRACION DEL DIA BLANCO, VIGENCIA 2025, ENE EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA	\$26.500.000,00	Contratación régimen especial	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6176571
2025	Timana	RECO-SGG-04-2025	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA Y UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ANIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA LA ORGANIZACION, APOYO LOGISTICO Y REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES	272.018.877	Contratación régimen especial (con ofertas)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9199254&isFromPub



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	20 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

			DECEMBRINAS, CUMPLEAÑOS DEL MUNICIPIO, FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO Y ALUMBRADO NAVIDEÑO, EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA.			licArea=True &isModal=False lse 1
2022	Timaná	CONVENIO 06 DE 2022	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS VIGENCIA 2022, ACTIVIDADES DE SENCIBILIZACION EN MITIGACIN Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO Y DESARROLLO DE PLANTACIONES FORESTALES EN EL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA	\$38.862.600,00	Contratos y convenios con más de dos partes	https://www.contratos.gov.co/consultas/detalleProceso.do?numConstancia=22-22-52218
2025	Timaná	RECO-SGG-02-2025	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TECNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD QUE DESARROLLE ACTIVIDADES DE CENTRO DIA GARANTIZANDO LA ATENCION INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE TIMANA HUILA.	165.600.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.9097930&isFromPublicArea=True&isModal=False
2025	Timaná	RESO-DLS-03-2025	AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA CAMPAÑA DE LA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN Y PREVENCIÓN DEL USO DE	37.857.146	Contratación régimen especial (con ofertas)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código

SG-GC-F 27

Versión

2.0

Aprobación

26/03/2025

Página

21 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

			LA PÓLVORA Y LA CELEBRACIÓN DEL DÍA BLANCO, VIGENCIA			NTC.928849 &isFromPublicArea=True &isModal=False
2024	Pitalito	COMPETITIVO_001_DE_2024	UNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA EJECUCION DE CAMPAÑAS DE EDUCACION VIAL AÑO 2024, DIRIGIDAS A TODOS LOS ACTORES VIALES, EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS, METAS Y PROYECTOS INMERSOS EN EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL A CARGO DEL INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO INTRAPITALITO	\$ 180.000.000	Contratación régimen especial (con ofertas)	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.6501079&isFromPublicArea=True&isModal=False
2024	Acevedo	220	AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL DISEÑO Y EJECUCION DE CAMPAÑAS PEDAGOGICAS EN EL MARCO DE LA CAMPAÑA MACRO DE SEGURIDAD VIAL DENOMINADA VIAS SEGURAS EN ACEVEDO CON RESPONSABILIDAD Y BUEN COMPORTAMIENTO DIRIGIDA A TODOS LOS ACTORES VIALES, EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS DISPUESTAS PARA EL SECTOR TRANSPORTE DEL PDDT, DEL MUNICIPIO DE ACEVEDO, VIGENCIA 2024	\$ 36.000.000	CONTRATACIÓN DIRECTA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Communication/AccessErrorPage/Index?ReturnPage=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2ftend



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	22 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

7. ESTUDIO DE MERCADO

Para definir el valor estimado del precio unitario de cada servicio requerido en el contrato que se pretende celebrar, cuyo objeto es: **AUNAR ESFUERZOS FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS CON UNA ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE MOVILIDAD VIAL, A TRAVÉS DE LA ESTRATEGIA "MUÉVETE BIEN" A DESARROLLARSE EN EL MUNICIPIO DE TIMANÁ - DEPARTAMENTO DEL HUILA**, la entidad territorial acudió al mecanismo de solicitud de cotizaciones, realizando un sondeo de mercado entre posibles proveedores. A continuación, se presentan los resultados obtenidos.

Las cotizaciones fueron aportadas por la Secretaría General y de Gobierno, y provienen de los siguientes oferentes:

- COREMPRENDECOL
- CORPORACIÓN KOCREA
- FUNDACIÓN SOCIAL DIGNIFICANDO LA VIDA

ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS	UNIDAD	CTD	COTIZACIÓN 1 COREMPREN	COTIZACIÓN 2 CORPORACIÓN KOCREA	COTIZACIÓN 3 FUNDACIÓN SOCIAL DIGNIFICANDO LA VIDA	COTIZACIÓN CON MENOR VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Realización de Convocatoria y promoción de las actividades, mediante publicaciones en Periódico digital del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, publicada en Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila, PAGINA INTERIOR PRENSA ESCRITA DIGITAL PERIÓDICO PDF (medidas: 26 cms de ancho x 37 cms de alto)	Global	8	\$ 1.600.000	\$ 1.500.000	\$ 2.400.000	\$ 1.500.000	\$ 12.000.000,00
	Diseño, producción y edición de Videos en multimedia para publicidad digital, de la Convocatoria y	Global	7	\$ 450.000	\$ 400.000	\$ 520.000	\$ 400.000	\$ 2.800.000,00



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	23 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

promoción de las actividades, mediante publicaciones del Lanzamiento de la estrategia "MUÉVETE BIEN" en el municipio de Timaná Huila, y otras campañas viales llevadas a cabo por el municipio, a través de las redes sociales Facebook e Instagram de un Diario reconocido a nivel regional y nacional con origen en el departamento del Huila							
Diseño, impresión y entrega de Pendón araña tamaño 2 x1 mts impreso sobre banner de 13 onzas a full color con estructura importada, con información sobre la estrategia "MUEVETE BIEN"	Unidad	1	\$ 310.000	\$ 300.000	\$ 350.000	\$ 300.000	\$ 300.000,00
Garantizar la realización de Talleres en educación vial, en las Instituciones educativas Cosanza Naranjal y la Anunciación: Incluye, logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Incluye dos jornadas de socialización y finalización del proceso con personal de la administración municipal de Timaná. Dichos talleres deberán ofrecerse por	Global	10	\$ 960.000	\$ 900.000	\$ 1.000.000	\$ 900.000	\$ 9.000.000,00



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	24 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

	un tallerista con idoneidad en cuanto a formación profesional y experiencia en temas de educación vial. Cupo por taller de 30 niños por cada uno.							
	Garantizar Talleres de actividades de sensibilización y educación vial, para los comerciantes del municipio: Incluye logística, tallerista, Hidratación para los asistentes, gastos de desplazamientos y hospedajes. Cupo por taller de 30 comerciantes en cada uno.	Global	2	\$ 910.000	\$ 900.000	\$ 1.000.000	\$ 900.000	\$ 1.800.000,00
	Dirección Gral y apoyo logístico (incluye gastos de desplazamiento y hospedaje durante el tiempo que dure la ejecución de actividades)	Persona	1	\$ 2.230.000	\$ 2.000.000	\$ 3.500.000	\$ 2.000.000	\$ 2.000.000,00
	Kit material de pintura para que los niños trabajen en los talleres: 1 caja de colores punta gruesa, 1 lápices de grafito para pintar 2.2 HB. 1 borrador de migas de pan, 1 paquete de cartulina octavos de cartulinas x 10 unids. 1 bolsa del kit elaboradas en cambrel de 70 gm tamaño 23 x 31 cm mínimo,	Kit	460	\$ 35.000	\$ 30.000	\$ 25.000	\$ 30.000	\$ 13.800.000,00



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código SG-GC-F 27

Versión 2.0

Aprobación 26/03/2025

Página 25 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

	impresas a full color por las dos caras con manijas diseño propio para la estrategia vial incluye costos de distribución personalizada en 10 Instituciones educativas de Timaná zona urbana y rural.							
2	Cartilla Digital mínimo 20 páginas full color - Memorias del evento Elaboración, Diseño, diagramación y circulación en periódico digital DH y compartido en página web. Alcance estimado de lectores 1 millón (MEDIDAS: 21.5 DE ALTO X 31.5 DE ANCHO)	Global	1	\$ 3.730.000	\$ 3.700.000	\$ 4.250.000	\$ 3.700.000	\$ 3.700.000,00
3	Gastos administrativos y/o logísticos (Gastos administrativos para la ejecución del convenio, costos de desplazamiento para recolección de información, pólizas, impuestos municipales, entre otros)	Global	1	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000	\$ 2.000.000	\$ 2.450.000	\$ 2.450.000,00
TOTAL VALORES UNITARIOS							\$ -	\$ 47.850.000,00

8. ANÁLISIS ESTADÍSTICO Y FINANCIERO

Con el fin de garantizar la objetividad, transparencia y trazabilidad en la construcción de la muestra utilizada para el cálculo de los indicadores financieros del presente estudio, la entidad realizó el siguiente procedimiento:

I. Identificación inicial de proveedores del departamento del Huila y Departamentos colindantes



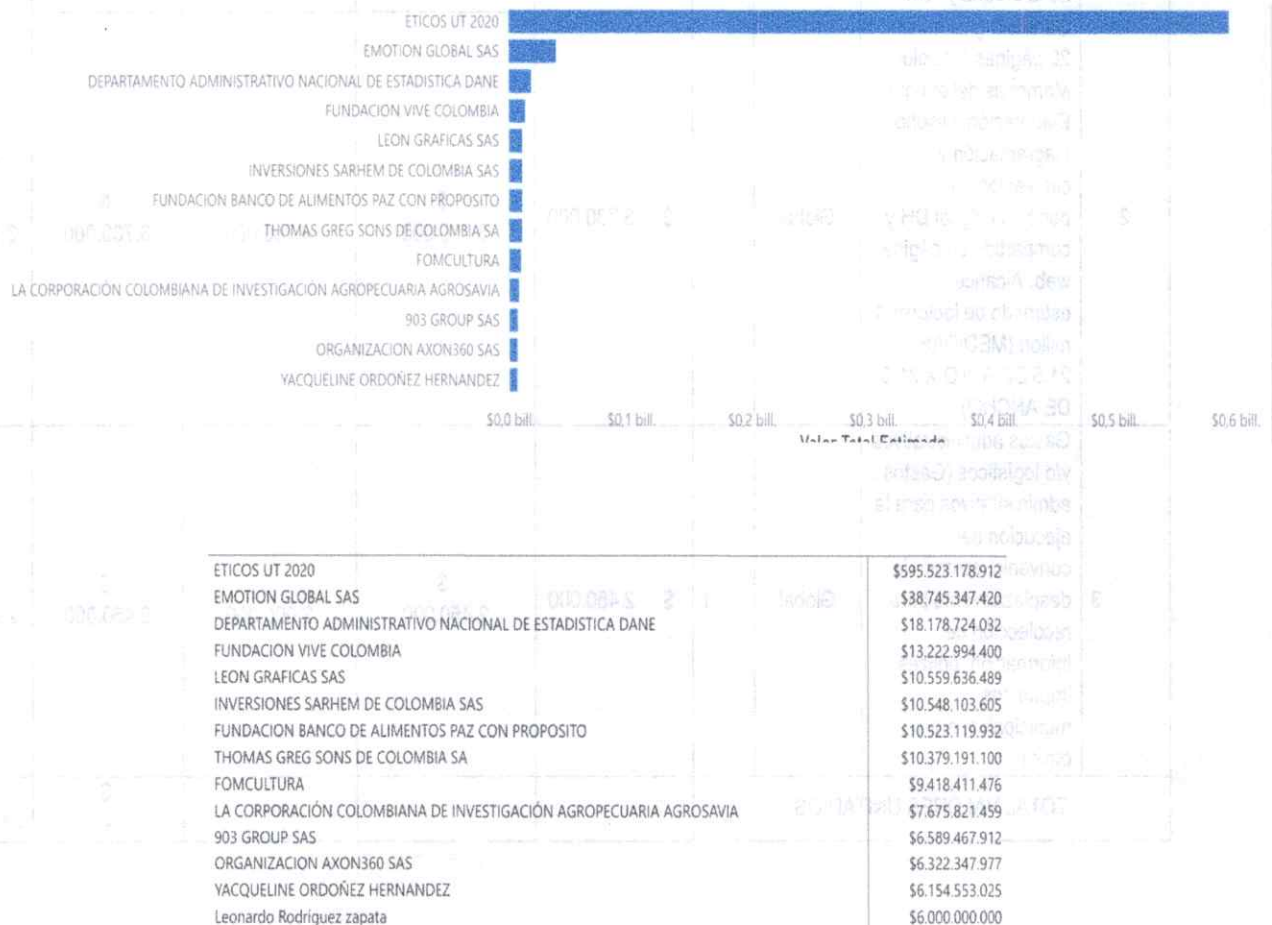
Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	26 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

Se consultó el Modelo de Abastecimiento Inteligente (MAI), herramienta de analítica de datos de contratación pública dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, a través de su tablero dispuesto en Microsoft Power BI, filtrando los proveedores que han ejecutado contratos bajo el código CIU 80141626, relacionados con el objeto del presente proceso, en el departamento del Huila y en los departamentos aledaños Tolima, Caquetá, Putumayo y Cundinamarca, ordenados por Valor Total Estimado contratado.



II. Depuración y verificación en el RUES

Se realizó la consulta en la herramienta Microsoft Power BI sobre el reporte de contratación histórica del Modelo de Abastecimiento — SECOP II. Para ello, se aplicó un filtro consolidado por proveedores con experiencia



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	27 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

ejecutando contratos bajo el código CIU 80141626 en el departamento del Huila, organizados jerárquicamente de mayor a menor según el Valor Total Estimado contratado.

FOMCULTURA
ASOCIACION DE COOPERATIVAS Y EMPRESAS SOLIDARIAS DEL HUILA
COMFAMILIAR HUILA
FOMCULTURA FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
CORPOSANPEDRO
CCPGA LA SIBERIA
FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA FOMCULTURA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
CORPORACION POR EL DESARROLLO SOSTENIBLE SOMOS COLOMBIA
ASOMSURCA
FUNDANIÑEZ
Fundacion FUNAMI
FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA
FUNDACION SOCIAL E INTEGRAL SURCOLOMBIANA
CORPORACIÓN NUTRICIÓN SALUD Y BIENESTAR NSB DE COLOMBIA
CORPORACIÓN HUELLAS Y AMOR PARA TU VIDA CHAV
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO SOCIAL ARQUITECTONICO Y AMBIENTAL CONSOLIDAR
INGEODER PHARMA SAS
SENA DIRECCION GENERAL
GLADYS QUIROGA GONZALEZ
FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA FOMCULTURA
FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA FOMCULTURA
NANCY GUEVARA TOLEDO
CORPORACION LA SIBERIA
LUCY AURORA GONZALEZ VALENZUELA
CORPORACION CENTRO PROVINCIAL DE GESTION AGROEMPRESARIAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA CORPOAGROCENTR
FONDO MIXTO DE CULTURA Y TURISMO DEL HUILA FOMCULTURA
FUNDACIÓN PAPALLACTA
FACOMPAZ
JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA
ASOCIACION DE CABALLISTAS LABOYANOS ASOCALA
FUNDACION DE AMOR COMUNITARIO PARA LA PAZ
OFIMEI SAS
ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA MARÍA HUILA
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PARA EL SERVICIO SOCIAL ARQUITECTONICA Y AMBIENTAL CONSOLIDAR
CENTRO PROVINCIAL DE GESTION EMPRESARIAL DEL CENTRO DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA

A partir del listado inicial de proveedores identificado en el numeral anterior, se procedió a verificar, entidad por entidad, en el Registro Único Empresarial y Social (RUES) de las Cámaras de Comercio, con el fin de establecer:

- Que la entidad correspondiera efectivamente a una Entidad Sin Ánimo de Lucro (ESAL), descartando personas naturales, entidades públicas y sociedades comerciales con ánimo de lucro que aparecían en el listado inicial de proveedores.
- Que la ESAL se encontrara activa y vigente a la fecha de la consulta.
- Que la ESAL contara con estados financieros reportados y disponibles para la vigencia objeto de análisis, requisito indispensable para el cálculo de los indicadores de eficiencia técnica, liquidez corriente y solvencia.



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	28 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

Como resultado de este proceso de depuración, del universo inicial de proveedores identificados en el reporte del MAE, se excluyeron aquellas entidades que no cumplían con la totalidad de los criterios señalados naturaleza jurídica, vigencia y disponibilidad de información financiera, quedando conformada la muestra definitiva por las doce (12) ESAL que se relacionan a continuación, identificadas por su Número de Identificación Tributaria (NIT).

Por lo anterior, el presente estudio contiene la información financiera del año 2025 de las personas jurídicas tomadas en el muestreo, quienes a dicha fecha habían realizado el reporte de sus estados financieros en la respectiva Cámara de Comercio.

Dicho muestreo se encuentra a continuación:

Nº	1	2	3	4	5	6
NIT	800236777 - 1	900795395-1	830503021 - 5	813009965 - 2	900515982-3	900154765 - 1
Activo Corriente	\$ 13.620.262.483	\$ 2.120.616.612	\$ 2.014.883.689	\$ 423.118.099	\$ 813.400.000	\$ 530.818.891
Activo No Corriente	\$ 130.105.858	\$ 20.695.703	\$ 18.408.000	\$ 93.054.391	\$ 109.991.000	\$ 8.257.426
Activo Total	\$ 13.750.368.341	\$ 2.141.312.315	\$ 2.033.291.689	\$ 516.172.490	\$ 923.391.000	\$ 539.076.317
Pasivo Corriente	\$ 13.176.023.051	\$ 2.113.519.660	\$ 216.481.151	\$ 44.609.436	\$ 50.253.000	\$ 332.241.980
Pasivo No Corriente	\$ 0	\$ 0	\$ 361.146.581	\$ 0	\$ 466.033.000	\$ 0
Pasivo Total	\$ 13.176.023.051	\$ 2.113.519.660	\$ 577.627.732	\$ 44.609.436	\$ 516.286.000	\$ 332.241.980
Patrimonio Neto	\$ 574.345.290	\$ 27.792.655	\$ 1.455.663.957	\$ 471.563.054	\$ 100.000.000	\$ 206.834.337
Balance Social	\$ 444.239.432	\$ 0	\$ 0	\$ 471.563.054	\$ 0	\$ 206.834.337
Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 3.667.250.593	\$ 2.670.969.544	\$ 6.849.246.572	\$ 636.917.521	\$ 100.000.000	\$ 3.655.374.625
Otros Ingresos	\$ 767.594.166	\$ 120.239.862	\$ 1.993.072	\$ 352.716	\$ 0	\$ 255.876
Costo de Ventas	\$ 0	\$ 2.084.331.852	\$ 1.374.405.964	\$ 0	\$ 0	\$ 676.244.306
Gastos Operacionales	\$ 3.146.163.158	\$ 660.559.370	\$ 4.940.505.686	\$ 624.654.997	\$ 0	\$ 2.846.261.107
Otros Gastos	\$ 1.237.542.438	\$ 36.826.564	\$ 87.009.835	\$ 8.850.671	\$ 0	\$ 15.791.218
Gastos Impuestos	\$ 0	\$ 6.522.933	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 41.066.855
Utilidad/Perdida Operacional	\$ 521.087.434	\$ 2.968.686	\$ 534.334.922	\$ 12.262.524	\$ 0	\$ 117.333.870
Resultado del Periodo	\$ 51.139.161	\$ 2.968.686	\$ 449.318.159	\$ 3.764.569	\$ 0	\$ 76.267.016

Nº	7	8	9	10	11	12
NIT	901806886 - 7	900025083 - 4	901111918 - 0	830504349-1	900407911-8	900010050 - 6
Activo Corriente	\$ 20.000.000	\$ 23.700.000	\$ 1.573.321.376	\$ 1.500.000	\$ 426.780.578	\$ 778.939.482
Activo No Corriente	\$ 0	\$ 0	\$ 67.470.000	\$ 0	\$ 75.692.708	\$ 15.400.002
Activo Total	\$ 20.000.000	\$ 23.700.000	\$ 1.640.791.376	\$ 1.500.000	\$ 502.473.286	\$ 794.339.484



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	29 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

Pasivo Corriente	\$ 0	\$ 0	\$ 32.302.000	\$ 0	\$ 5.529.309	\$ 499.997.763
Pasivo No Corriente	\$ 0	\$ 0	\$ 16.254.302	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Pasivo Total	\$ 0	\$ 0	\$ 48.556.302	\$ 0	\$ 5.529.309	\$ 499.997.763
Patrimonio Neto	\$ 20.000.000	\$ 23.700.000	\$ 1.592.235.074	\$ 1.500.000	\$ 496.943.977	\$ 294.341.721
Balance Social	\$ 0	\$ 0	\$ 315.725.494	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Ingresos Actividad Ordinaria	\$ 15.482.000	\$ 50.000.000	\$ 9.722.760.165	\$ 609.055.415	\$ 11.323.823.790	\$ 3.060.708.946
Otros Ingresos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 154.791	\$ 36.143.840
Costo de Ventas	\$ 15.482.000	\$ 0	\$ 7.825.312.420	\$ 0	\$ 11.071.951.702	
Gastos Operacionales	\$ 0	\$ 0	\$ 802.929.225	\$ 0	\$ 162.931.297	\$ 1.215.006.458
Otros Gastos	\$ 0	\$ 0	\$ 321.283.825	\$ 0	\$ 39.795.582	\$ 2.290.358.891
Gastos Impuestos	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0		
Utilidad/Perdida Operacional	\$ 0	\$ 0	\$ 1.094.518.520	\$ 0	\$ 88.940.791	-\$ 444.656.403
Resultado del Periodo	\$ 0	\$ 0	\$ 767.584.695	\$ 0	\$ 49.300.000	-\$ 414.637.286

Por otro lado, los indicadores financieros a tener en cuenta se detallan a continuación:

NOMBRE	CALCULO	NATURALEZA	FINALIDAD
EFICIENCIA TÉCNICA (ET):	Gastos operacionales / Gastos totales	Minino	Verifica el grado de eficiencia de la actividad total en la entidad. Lo anterior bajo el supuesto de que la mayor cantidad de gastos de la entidad tiene una destinación relacionada con su objeto social y naturaleza y no diferente a ella.
LIQUIDEZ CORRIENTE (LC):	Activo corriente / Pasivo corriente	Minino	Conocer la capacidad de la entidad para hacer frente a su pasivo corriente con la totalidad de su activo corriente, este indicador es vital para estimar la continuidad de la entidad.
SOLVENCIA (S):	Activo total / (Pasivo corriente + Pasivo no corriente)	Minino	Conocer la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas con la totalidad de su activo.

Nota: Para el cálculo de los gastos totales se suma el, Costo de Ventas, Gastos Operacionales, Otros Gastos y Gastos Impuestos, por ende, para la evaluación financiera de los proponentes también se deberá tener en cuenta.

Para el presente estudio los valores con denominación "#¡DIV/0!" y que no pueden ser calculados simplemente serán suprimidos (no tomarán valores de cero).

INDICADORES FINANCIEROS CORRIDO 2025



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	30 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

Nº	NIT	EFICIENCIA TÉCNICA (ET)	LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	SOLVENCIA (S)
1	800236777 - 1	0,72	1,03	1,04
2	900795395-1	0,24	1	1,01
3	830503021 - 5	0,77	9,31	3,52
4	813009965 - 2	0,99	9,48	11,57
5	900515982-3		16,19	1,79
6	900154765 - 1	0,8	1,6	1,62
7	901806886 - 7	0		
8	900025083 - 4			
9	901111918 - 0	0,09	48,71	33,79
10	830504349-1			
11	900407911-8	0,01	77,19	90,87
12	900010050 - 6	0,35	1,56	1,59

Los anteriores indicadores fueron calculados para cada una de las entidades, una vez obtenidos se procedió al análisis de estadísticos de tendencia central y dispersión, los resultados de la muestra inicial se detallan continuación:

Estadísticos de tendencia central y dispersión.

ESTADÍSTICO	EFICIENCIA TÉCNICA (ET)	LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	SOLVENCIA (S)
MEDIA	0,44	18,45	16,31
DESV ESTAN	0,38	26,72	29,92
M-1 DESV ESTAN	0,06	-8,27	-13,61
M+1 DESV ESTAN	0,82	45,17	46,23
MIN	0,00	1,00	1,01
Q1	0,05	1,30	1,32
Q2	0,35	9,31	1,79
Q3	0,79	32,45	22,68
MAX	0,99	77,19	90,87
RIC	0,74	31,16	21,37
RIC INFERIOR	-1,05	-45,44	-30,73



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	31 de 38

ESTUDIO DEL SECTOR

RIC SUPERIOR	1,89	79,18	54,73
RANGO	0,99	76,19	89,86
N° CLASE	3	3	3
RANGO DE CLASE	0,33	25,40	29,95

De la anterior información se puede concluir que hay presencia de datos atípicos cuando:

1. La desviación estándar es superior a la media.
2. El límite inferior del primer intervalo de dispersión arroja un valor negativo.

III. Índices de Correlación

Con el fin de determinar el grado de relación entre los indicadores exigidos a los proponentes, se calcularon sus coeficientes de correlación a partir de la muestra analizada. Los resultados obtenidos son los siguientes:

	EFICIENCIA TÉCNICA (ET)	LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	SOLVENCIA (S)
EFICIENCIA TÉCNICA (ET)	1		
LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	-0,04	1,00	
SOLVENCIA (S)	-0,13	0,18	1

Existe una relación entre dos indicadores cuando el coeficiente de correlación es inferior a -0,6 o mayor a 0,6. Para la anterior matriz, podemos evidenciar que:

No hay correlación entre los índices.

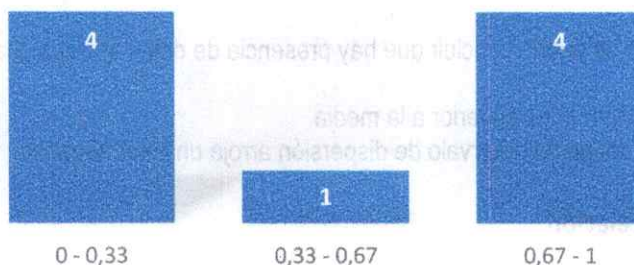
Debido a la presencia de valores atípicos que distorsionan el cálculo de los indicadores, se recomienda efectuar un filtro o depuración de la información para el procesamiento de los índices, manteniendo intacta la base de datos original.

A continuación, se procede con la elaboración de histogramas y curva de distribución normal, para ver de forma práctica la aglomeración de datos por diferentes tipos de clases.

 Alcaldía de Timaná Nit. 891.180.182-6	Código	SG-GC-F 27
	Versión	2.0
	Aprobación	26/03/2025
	Página	32 de 38
ESTUDIO DEL SECTOR		

Eficiencia Técnica (ET)

EFICIENCIA TÉCNICA (ET)



EFICIENCIA TÉCNICA (ET)		
CLASES		FRECUENCIA
L INFERIOR	L SUPERIOR	
0,00	0,33	4
0,33	0,66	1
0,66	0,99	4

Si bien los gráficos preliminares evidencian posibles valores atípicos, se requiere una revisión detallada de los numerales previos para validar o descartar dicha condición.

Liquidez Corriente (LC)

LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)





Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	33 de 39

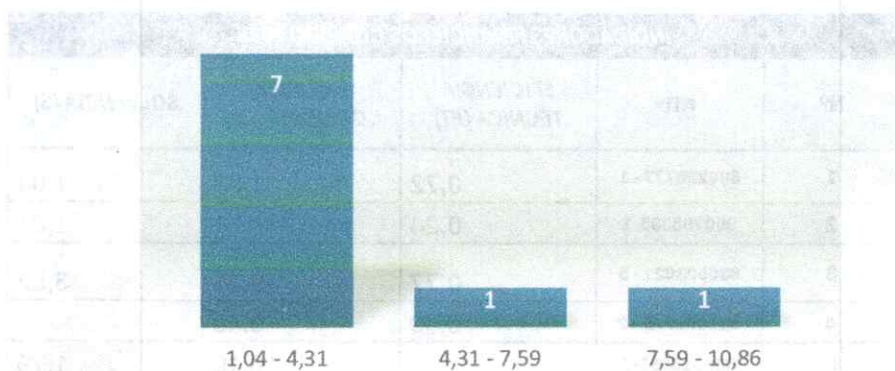
ESTUDIO DEL SECTOR

LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)		
CLASES		FRECUENCIA
L INFERIOR	L SUPERIOR	
1,00	26,40	7
26,40	51,79	1
51,79	77,19	1

Según las gráficas anteriores aparentemente hay presencia de datos atípicos, sin embargo se deben revisar todas las condiciones para la eliminación de datos atípicos.

Solvencia (S)

SOLVENCIA (S)



SOLVENCIA (S)		
CLASES		FRECUENCIA
L INFERIOR	L SUPERIOR	
1,01	30,96	7
30,96	60,92	1
60,92	90,87	1

Los gráficos confirman la presencia de datos atípicos



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	34 de 39

ESTUDIO DEL SECTOR

I. Procedimiento para la eliminación de datos atípicos

Tras confirmar la presencia de valores atípicos mediante el examen de gráficos y métricas de tendencia central y dispersión, la depuración de la información se sujetará al siguiente protocolo:

1. Excluir los registros situados fuera del rango intercuartílico.
2. En caso de que la desviación estándar permanezca por encima de la media, o que la resta entre la media y la desviación estándar sea un número negativo, se redefinirá el rango intercuartílico para ejecutar una fase adicional de eliminación.
3. Validar que la muestra final se ajuste estrictamente al rango intercuartílico, garantizando una desviación estándar menor a la media y un resultado no negativo en la diferencia entre ambos parámetros.

En atención a lo anterior, se efectuó la depuración de la muestra para mejorar la consistencia estadística de la información y sustentar indicadores acorde con la dinámica real del mercado.

Muestras posteriores a la eliminación de datos

INDICADORES FINANCIEROS CORRIDO 2025				
Nº	NIT	EFICIENCIA TÉCNICA (ET)	LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	SOLVENCIA (S)
1	800236777 - 1	0,72	1,03	1,04
2	900795395-1	0,24	1	1,01
3	830503021 - 5	0,77	9,31	3,52
4	813009965 - 2	0,99	9,48	
5	900515982-3		16,19	1,79
6	900154765 - 1	0,8		1,62
7	901806886 - 7	0		
8	900025083 - 4			
9	901111918 - 0	0,09		
10	830504349-1			
11	900407911-8	0,01		
12	900010050 - 6	0,35	1,56	1,59

El índice de eficiencia técnica, según los puntos 1, 2 y 3 no requirieron de eliminación de datos atípicos. A continuación, se muestran los histogramas y las curvas de distribución después de la eliminación de datos atípicos.



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código SG-GC-F 27

Versión 2.0

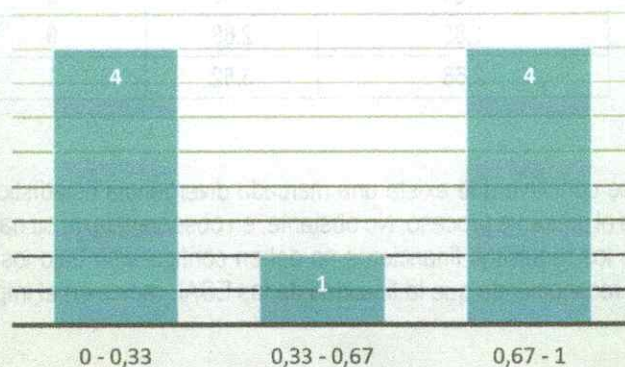
Aprobación 26/03/2025

Página 35 de 39

ESTUDIO DEL SECTOR

Liquidez Corriente (LC)

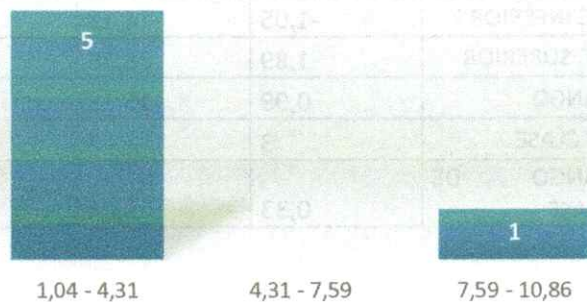
EFICIENCIA TÉCNICA (ET)



LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)		
CLASES		FRECUENCIA
L INFERIOR	L SUPERIOR	
1,00	6,06	3
6,06	11,13	2
11,13	16,19	1

Solvencia (S)

SOLVENCIA (S)





ESTUDIO DEL SECTOR

SOLVENCIA (S)		
CLASES		FRECUENCIA
L INFERIOR	L SUPERIOR	
1,01	1,85	5
1,85	2,68	0
2,68	3,52	1

Del análisis adelantado se concluye que existe una marcada divergencia estadística en el desempeño financiero de las ESAL idóneas para el presente proceso. No obstante, en observancia de su naturaleza jurídica y operacional, la Entidad considera que los requisitos financieros no deben configurarse bajo los parámetros habituales de las sociedades comerciales, reconociendo que la finalidad de las ESAL radica en el impacto social y la agregación de valor a la comunidad.

ESTADÍSTICO	EFICIENCIA TÉCNICA (ET)	LIQUIDEZ CORRIENTE (LC)	SOLVENCIA (S)
MEDIA	0,44	6,43	1,76
DESV ESTAN	0,38	6,25	0,92
M-1 DESV ESTAN	0,06	0,18	0,84
M+1 DESV ESTAN	0,82	12,68	2,68
MIN	0,00	1,00	1,01
Q1	0,05	1,02	1,03
Q2	0,35	5,44	1,61
Q3	0,79	11,16	2,22
MAX	0,99	16,19	3,52
RIC	0,74	10,14	1,19
RIC INFERIOR	-1,05	-14,18	-0,75
RIC SUPERIOR	1,89	26,36	4,01
RANGO	0,99	15,19	2,51
N° CLASE	3	3	3
RANGO DE CLASE	0,33	5,06	0,84



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	37 de 39

ESTUDIO DEL SECTOR

1. INDICADORES DEFINITIVOS

Los futuros proponentes deberán cumplir financieramente con los requisitos establecidos en la presente sección.

Para ello deberá acreditar los estados financieros suscritos por el representante legal, contador y revisor fiscal para la vigencia fiscal 2025

Adicional deberá diligenciar el formato de valores financieros, el cual es el insumo para el cálculo de los indicadores por parte del comité evaluador, el cual deberá estar suscrito por el revisor fiscal (Anexar tarjeta profesional y antecedentes junta central de contadores vigentes a la fecha de cierre).

Eficiencia técnica (ET), Verifica el grado de eficiencia de la actividad total en la entidad.

$$ET = \frac{\text{Gastos operativos de la ESAL}}{\text{Gastos totales de la ESAL}}$$

Así las cosas, el proponente cumplirá con el indicador de eficiencia técnica cuando:

$$ET \geq 0,05$$

Liquidez corriente (LC), Conocer la capacidad de la entidad para hacer frente a su pasivo corriente con la totalidad de su activo corriente, este indicador es vital para estimar la continuidad de la entidad.

$$LC = \frac{\text{Activo corriente de la ESAL}}{\text{Pasivo corriente de la ESAL}}$$

Así las cosas, el proponente cumplirá con el indicador de liquidez corriente cuando:

$$LC \geq 1,02$$

Solvencia (S), Conocer la capacidad de la entidad para hacer frente a sus deudas con la totalidad de su activo.

$$S = \frac{\text{Activo total de la ESAL}}{\text{Pasivo corriente} + \text{Pasivo no corriente}}$$

Así las cosas, el proponente cumplirá con el indicador de solvencia cuando:

$$S \geq 1,03$$



Alcaldía de
Timaná

Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	38 de 39

ESTUDIO DEL SECTOR

Nota: Nota: Tratamiento especial para el cálculo de indicadores con pasivo cero (\$0) Considerando que el objeto de los indicadores de Liquidez Corriente (LC) y Solvencia (S) es medir la capacidad del proponente para responder por sus obligaciones financieras a corto y largo plazo con base en sus activos, se establece una regla de evaluación objetiva para aquellos proponentes que demuestren una estructura de capital financiada en un 100% con recursos propios (patrimonio) y que, por tanto, registren un Pasivo Corriente y/o Pasivo Total igual a cero pesos (\$0 MCTE) en sus estados financieros.

Desde la perspectiva del análisis financiero y de riesgos, la inexistencia de pasivos externos (deudas con terceros) representa la máxima condición de solidez, seguridad y autonomía financiera, por lo cual sitúa al oferente en una posición superior de cumplimiento frente a los riesgos del futuro contrato.

Por consiguiente, cuando al aplicar las fórmulas matemáticas de Liquidez Corriente o de Solvencia y el denominador sea igual a cero (\$0) - Pasivo total de cero (\$0) -, genera una indeterminación matemática (división por cero o error #DIV/0!), el Comité Evaluador asignará el estado de 'CUMPLE' al proponente en el respectivo indicador.

Para la verificación de esta condición, bastará con que el proponente registre en sus estados financieros o balance general la cuenta de pasivos en cero (\$0), o adjunte una certificación suscrita por su Contador Público o Revisor Fiscal donde se explice dicha situación técnica.

FÓRMULA PARA PLURALIDAD DE OFERENTES (PROponentes PLURALES)

De conformidad con el Manual para Determinar y Verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación, expedido por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, cuando el futuro proponente se presente de forma plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura), la Entidad debe establecer la forma de acreditación de los indicadores financieros a partir de la información de cada uno de sus integrantes. Para el efecto, se aplicarán las siguiente regla:

$$(ii) \text{Indicador} = \frac{\sum_i^n = 1 \text{ componente 1 del indicador, } x \text{ porcentaje de participacion}}{\sum_i^n = 1 \text{ componente 2 del indicador, } x \text{ porcentaje de participaci3n}}$$

MARCO NORMATIVO

De conformidad con lo establecido en el Decreto 092 de 2017, por medio del cual se reglamenta la contratación con entidades sin ánimo de lucro, a la que hace referencia el inciso segundo del artículo 355 de la Constitución



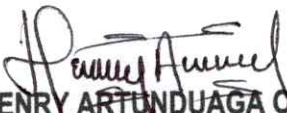
Alcaldía de
Timaná

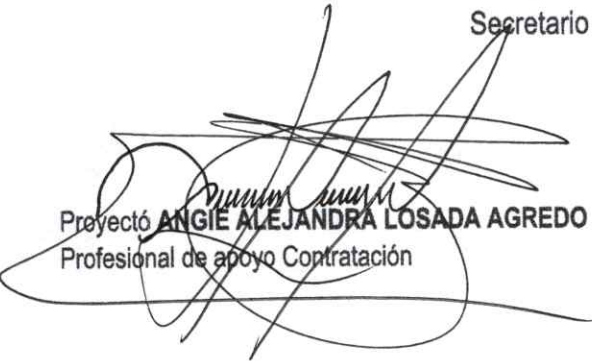
Nit. 891.180.182-6

Código	SG-GC-F 27
Versión	2.0
Aprobación	26/03/2025
Página	39 de 39

ESTUDIO DEL SECTOR

Política y en concordancia con la guía para la elaboración de estudios del sector establecida por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, la modalidad de selección de la ESAL corresponderá al régimen especial, bajo el tipo contractual denominado "Convenio de Asociación"


HENRY ARTUNDUAGA OROZCO
Secretario General y de Gobierno


Proyectó **ANGIE ALEJANDRA LOSADA AGREDO**
Profesional de apoyo Contratación